

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
**ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
DE PUERTO RICO (PR OSHA)**

Ave. Muñoz Rivera 505, Hato Rey, Puerto Rico 00919  
Tel (787) 754-2172, Ext. 3355

---

**TRADUCCIÓN DE NORMA FEDERAL**

Actualizando las Normas de OSHA basado en las Normas de  
Consenso Nacional; Protección para la Cabeza

**Partes: 4 OSH 1910, 10 OSH 1926, 12 OSH 1915-18  
77 FR No. 222– 16 de noviembre de 2012  
Expedientes del Departamento de Estado: Núm.**

Departamento del Trabajo

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

29 CFR Partes 1910, 1915, 1917, 1918 y 1926

(Docket No. OSHA02011-0184)

RIN 1218-AC65

**Actualizando las normas de OSHA basado en las normas de consenso nacional; Protección para la cabeza**

Agencia: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), Trabajo.

Acción: Regla final; confirmación de la fecha efectiva.

---

**Sumario:** OSHA está confirmando la fecha efectiva de su regla final directa que revisa las normas de Protección para la cabeza para la industria general, empleo en astilleros, terminales marítimos, operaciones portuarias y construcción, actualizando la referencia a una norma publicada por una organización desarrolladora de normas, el American National Standards Institute . El la regla final directa del 22 de junio de 2012, OSHA declaró que retiraría la regla propuesta acompañante y confirmaría la fecha de vigencia de la regla final directa si la Agencia no recibía comentarios adversos significativos. OSHA no recibió comentarios adversos significativos sobre la regla final directa. Por lo tanto, OSHA está confirmando que la regla final directa entra en vigor el 20 de septiembre de 2012.

**Fechas:** La regla final directa publicada el 22 de junio de 2012 (77 FR 37587), entró en vigor el 20 de septiembre de 2012. Para propósitos de la revisión judicial, OSHA considera el 16 de noviembre de 2012 como la fecha de emisión.

**Direcciones:** En cumplimiento con 28 U.S.C. 2112(a), OSHA designa al Associate Solicitor for Labor for Occupational Safety and Health como el receptor de las peticiones de revisión de la norma final. Comuníquese con Joseph M. Woodward, Associate Solicitor, Room S-4004, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW., Washington, DC 20210; teléfono (202) 693-5445.

**Para más información comuníquese con:** *General information and press inquiries; Frank Melinger*, Director, OSHA Office of Communications, Room N-3647, U.S. Department of Labor, 200 Constitution Avenue NW., Washington, DC20210; teléfono (202) 693-2260; facsímil: (202) 693-1663.

## **Información suplementaria:**

*Copias de esta notificación de Federal Register:* Las copias electrónicas del *Federal Register* están disponibles en <http://www.regulations.gov>. Esta notificación del Federal Register, así como las nuevas publicaciones y otra información relevante, también está disponible en la página en la red de OSHA en <http://www.osha.gov>.

*Confirmación de la fecha efectiva:* El 22 de junio de 2012, OSHA publicó una regla final directa en el Federal Register que revisa sus normas de protección para la cabeza para la industria general en 29 CFR 1910.135, empleo en astilleros en 29 CFR 1915.155, terminales marítimos en 29 CFR 1917.93 y construcción en 29 CFR 1926.100 actualizando una referencia de la normas de protección para la cabeza de American National Standards Institute (ANSI) (véase 77 FR 37587). En DFR, OSHA eliminó una referencia a ANSIZ89.1-1986 y la substituyó por una referencia a ANSI Z89.1-2009. Además, en DFR, OSHA eliminó las referencias a ANSI Z89.1-1969 y ANSI Z89.201971 en su norma de construcción en 29 CFR 1926.100 y la substituyó por las mismas tres referencias especificadas en las normas de protección para la cabeza de la industria general, empleo en astilleros, terminales marítimos y operaciones portuarias.

En el documento del Federal Register, OSHA también declaró que confirmaría la fecha de vigencia de DFR si la Agencia no recibiera comentarios adversos significativos. OSHA recibió dos comentarios sobre DFR ninguno de los cuales fue un comentario adverso significativo (véase Document IDs OSHA -2011-0184-003 y -004). Por el contrario, ambos comentarios apoyaron la DFR.

Lista de temas en 29 CFR Partes 1910, 1915, 1917, 1918 y 1926

Protección para la cabeza, Incorporación por referencia, Seguridad y salud ocupacional, Seguridad.

Autoridad y firma David Michaels, Ph.D., MPH, Assistant Secretary of Labor for Occupational Safety and Health, U.S. Department of Labor, 200 Constitution AvenueNW., Washington, DC 20210, autorizó a la preparación de esta regla final. OSHA está emitiendo en esa regla final conforme a 29 U.S.C. 653, 655 y 657, 5 U.S.C. 553, Secretary of Labor's Order 1-2012 (77 FR 3912) y 29 CFR parte 1911.

Firmado en Washington, DC, el 8 de noviembre de 2012

David Michaels,

*Assistant Secretary of Labor for Occupational Safety and health.*

[FR Doc. 2012-27792 Filed 11-15-12-12: 8:45 am]

Billing Code 4510-26-P